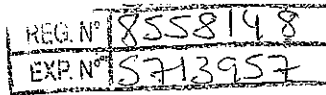




GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° - 877-2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 10 DIC 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1224-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de octubre del 2024 y recepcionado el 06 de noviembre del 2024; la Carta N° 004 -2024-JMCHA/ECP, del 04 de octubre del 2024; Informe N° 001-2024-MCHA-ACP, del 04 de octubre del 2024; la Carta N° 3291 - 2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de setiembre del 2024; la Carta N° 003-2024-CSPH-ACP, del 18 de setiembre del 2024, y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 244-2022-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 21 de abril del 2022, donde el Ing. Anthony G. Ávila Escalante en calidad de Gerente Regional de Infraestructura aprueba el expediente técnico del proyecto: 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN', con un presupuesto total del proyecto de S/ 7,562,315.47 soles, un plazo de ejecución de 180 días calendarios y por la modalidad de contrata.



Que, con CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 834 -2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 27 de agosto del 2024, donde el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca como Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares realiza la contratación de la Ing. Pichardo Huachupoma Carmen Susana para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383.

Que, con CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 835 -2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 27 de agosto del 2024, donde el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares realiza la contratación del Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre PARA LA EVALUACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383.

Que, mediante Carta N° 003-2024-CSPH-ACP, de fecha 18 de setiembre del 2024, suscrito por la Ing. Pichardo Huachupoma Carmen Susana, en su condición de Jefe de proyecto, realiza la presentación del entregable: Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383 al Gobierno Regional Junín;



Que, mediante Carta N° 3291 - 2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la Actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383 al Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 004 -2024-JMCHA/ECP, de fecha 04 de octubre del 2024, remite el Informe N° 001-2024-JMCHA-ECP, de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre, en su condición de Evaluador, de la actualización del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383;



Que, mediante Informe Técnico N° 1224-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite aprobación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383, mediante acto resolutivo y dice:

"(...)
c) De la actualización del expediente técnico



- CARTA N° 003-2024-CSPH-ACP, de fecha 18 de setiembre del 2024, documento con el cual la Ing. Pichardo Huachupoma Carmen Susana realiza la presentación del Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383 al Gobierno Regional Junín.
- Con Carta N° 3291-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de setiembre del 2024, documento con el cual la Sub Gerencia de Estudios remite la Actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383 al Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre para su evaluación.
- Carta N° 004 -2024-JMCHA/ECP, de fecha 04 de octubre del 2024, presenta la evaluación del Actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383 a la Sub Gerencia de Estudios.
- INFORME N° 001 - 2024-JMCHA-ACP, de fecha 04 de octubre del 2024, donde el Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre realiza la evaluación de la Actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2513383, el cual detalla lo siguiente:

“ ...
 Por lo cual se evaluó el expediente lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
A.	PORTADA	Conforme
B.	ÍNDICE	Conforme
C.	RESUMEN EJECUTIVO	Conforme
D.	MEMORIA DESCRIPTIVA	Conforme
E.	RESUMEN DE PRESUPUESTO	Conforme
	E1. PRESUPUESTO GENERAL	Conforme
	E2.PRESUPUESTO DESAGREGADO ESPECIALIDADES	Conforme
F.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	Conforme
G.	RELACIÓN DE INSUMOS	Conforme
H.	FÓRMULA POLINÓMICA	Conforme
	H.1. FORMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES	Conforme
I.	RESUMEN DE GASTOS GENERALES	Conforme
J.	RESUMEN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	Conforme
K.	CRONOGRAMA	Conforme
	K.1. CRONOGRAMA VALORIZADO	Conforme
	K.2. CRONOGRAMA GANT	Conforme
	K.3. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	Conforme
L.	COTIZACIONES	Conforme
M.	ANEXOS	Conforme

d) Del Presupuesto de Actualización del Expediente Técnico

COSTO DIRECTO	6,205,799.50
GASTOS GENERALES (10.55%)	623,574.59
UTILIDAD (7%)	434,405.59
	0.00
SUB TOTAL	7,253,880.68
IGV (18%)	1,327,428.58
	0.00
PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA	6,571,379.44
PRESUPUESTO DE CAPACITACIONES	9,220.00
	0.00
VALOR REFERENCIAL	6,580,599.44
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA (5.32%)	285,082.81
COSTO TOTAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	78,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	112,807.81
	0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	9,026,490.26
CONTROL CONCURRENTES	181,129.80
	0.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	9,207,619.86





- 4. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Plazo de ejecución : 180 días calendarios
- 5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Modalidad de ejecución : Indirecta
- 6. DE LA VIGENCIA DEL EXPEDIENTE TECNICO
Presupuesto vigente : setiembre del 2024

7. CONCLUSIONES. -

7.1 La actualización del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N° 2513383 se encuentra CONFORME, el cual tiene un costo final de Inversión S/. 9,237,619.86 soles, la modalidad de ejecución será por administración Indirecta (CONTRATA), el precio de la mano de obra es de acuerdo a los jornales del Régimen de Construcción civil, el precio de los materiales y equipos son precios del mercado sin incluir el IGV. los cuales están calculados al mes de setiembre del 2024 (...)"

5. CONCLUSIONES

- El costo final de inversión de la actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2513383 es de S/ 9,237,619.86 (nueve millones doscientos treinta y siete mil seiscientos diecinueve con 86/100), plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de setiembre del 2024 como se muestra en el siguiente cuadro:

VALOR REFERENCIAL	8,580,599.44
SUPERVISION Y LIQUIDACION	285,082.81
EXPEDIENTE TECNICO	78,000.00
GESTION DE PROYECTO	112,807.81
COSTO TOTAL DE INVERSION	9,056,490.06
CONTROL CONCURRENTE	181,129.80
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	9,237,619.86

- La Sub Gerencia de estudios emite opinión técnica favorable y **BRINDA CONFORMIDAD** según INFORME N° 001-2024-JMCHA-ECP, PARA LA **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI: 2513383, para su aprobación mediante acto resolutivo salvo otra opinión.
 - En caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnica en la actualización del expediente técnico la responsabilidad recae, en el jefe de Proyecto: Ing. Ing. Carmen S. Pichardo Huachupoma con CIP 129452 y Jorge Manuel Chuman Aguirre en calidad de evaluador con registro CIP: 214921.
- (...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Elaboración y





Evaluación de la Actualización del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2513383.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2513383, remitido por el jefe del proyecto Ing. Carmen Susana Pichardo Huachupoma con CIP 129452 y con opinión técnica favorable del Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre CIP: 214921 en calidad de evaluador del expediente técnico y contando con la visación correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: CUI: 2513383, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, con un presupuesto vigente a setiembre del 2024, conforme al siguiente detalle:



VALOR REFERENCIAL	8,580,599.44
SUPERVISION Y LIQUIDACION	285,082.81
EXPEDIENTE TECNICO	78,000.00
GESTION DE PROYECTO	112,807.81
COSTO TOTAL DE INVERSION	9,056,490.06
CONTROL CONCURRENTENTE	181,129.80
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	9,237,619.86



SON: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 86/100 SOLES.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAJENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del expediente técnico quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae en el jefe del proyecto Ing. Carmen Susana Pichardo Huachupoma con CIP 129452, el evaluador Ing. Jorge Manuel Chuman Aguirre con CIP: 214921, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




ING. RONNY POLO VELARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  11 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL